

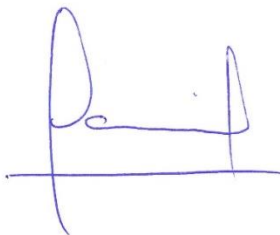
PABLO GARCÍA TRIVIÑO, PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA Y CALIDAD DEL MASTER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL.

CERTIFICA

Que en sesión ordinaria de la Comisión de Garantía y Calidad del Master en Ingeniería Industrial de la Universidad de Cádiz, celebrada el veintidós de mayo de 2017 se aprobó el siguiente criterio de reconocimiento de créditos.

- Reconocer 1 ECTS cada 100 horas de prácticas extracurriculares. En el caso que el alumno complete 900 horas o más reconocer 10 ECTS bajo la supervisión de la Universidad de Cádiz y el VºBº de los coordinadores del máster.

Y, para que así conste y surtan los efectos oportunos, expido el presente informe en Algeciras a veintidós de mayo de 2017.



V.º B.º Gabriel González Siles
Presidente de la CGC del Master de II



Fdo. Pablo García Triviño
Secretario de la CGC del Master de II